

## REQUISITOS DE GRADO - PRIVADOS PROGRAMAS DE PREGRADO



1. Haber cursado y aprobado todas las asignaturas del plan de estudio académico establecidos por el programa.
2. Haber aprobado el manejo de idioma extranjero. Algunos programas lo tienen incluido en el pensum si este es el caso ya se cumple implícitamente en el primer requisito, en caso contrario, este debe haber sido aprobado por el Centro de Idiomas el cual dará el paz y salvo.
3. Haber presentado el examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior, Saber Pro, como estudiante del programa académico en el cual va a optar el título conforme a lo dispuesto por el Gobierno Nacional.
4. Haber aprobado una de las modalidades de trabajo de grado (Proyecto aplicado, diplomado pre-gradual, practicas, judicatura entre otros), según el reglamento estudiantil o propuesta académica de la respectiva facultad.
5. Realizar la encuesta del Ministerio de Educación en la siguiente página web: [https://encuestasole.mineducacion.gov.co/hecaa-encuestas/login\\_encuestas](https://encuestasole.mineducacion.gov.co/hecaa-encuestas/login_encuestas). Al finalizar la encuesta, guardar comprobante de haber finalizado ya que este lo debe anexar a los documentos.
6. Realizar la encuesta de actualización de datos, ingresando a <https://unisabaneta.edu.co/nuevapw/procedimiento-grados/> dar clic en Encuesta Actualización (es muy importante que se ingrese los datos correctamente, ya que de esto depende la comunicación de la universidad con el estudiante). Esta encuesta debe ser diligenciada para que el área de Bienestar pueda dar paz y salvo.
7. Los estudiantes del programa de Derecho, que ingresaron en el periodo académico 2015-2 en adelante, deber haber presentado los exámenes preparatorios.
8. Cancelar el valor por derecho de **grado privados**, este valor será informado a través del correo electrónico en la respuesta a la solicitud de grados privados es fundamental enviar el comprobante de pago a [coor.tesoreria@unisabaneta.edu.co](mailto:coor.tesoreria@unisabaneta.edu.co)
9. Estar a paz y salvo con todas las áreas de la institución:
  - Tesorería (no tener saldos pendientes).
  - Biblioteca (no deber libro, ni tener multas).
  - Bienestar (realizar la encuesta de actualización de datos).
  - Centro de Idiomas (tener aprobado la competencia en segundo idioma).
  - Consultorio Jurídico (solo programa Derecho).
  - Decanatura (paz y salvo académico y que el requisito de grados esté aprobado).
  - Admisiones (no deber ningún documento académico).

10. Enviar los siguientes documentos al correo **coor.admisionesyregistro@unisabaneta.edu.co** en formato .pdf exceptuando la foto que debe ser en formato imagen:

- Comprobante de pago de los derechos de grado (que debe ser enviado a [coor.tesoreria@unisabaneta.edu.co](mailto:coor.tesoreria@unisabaneta.edu.co)).
- Fotocopia legible (nítida que se pueda leer claramente todos los datos) y ampliada del documento de identidad por ambas caras en una sola hoja.
- Resultados o certificado de asistencia al examen Saber Pro que puede ser descargado de la página web de ICFES
- Comprobante de haber finalizado la encuesta del Ministerio de Educación. Puede ser captura de pantalla o certificado enviado al estudiante directamente del ministerio de educación.
- Foto digital de frente, a color, reciente, nítida, en fondo blanco, se debe ver el rostro completo, la foto puede ser tomada con un celular, lo importante es que cumpla con los criterios de nitidez y que sea tomada hasta los hombros, No sirve ESCANEAR ni tomar foto de la foto física.

Si el estudiante tiene materias homologadas, verificar en el sistema académico SAG el estado de la materia. Si la materia esta pre-homologada debe realizar el pago de esta y comunicarse con el área de Admisiones y Registro para cambiar el estado de las materias.

*Si se cumple con estos requisitos, se puede realizar inscripción a grados.*